

QUITO, 18 DE AGOSTO DE 1993

LA HORA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

ITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE ESTATUTOS DE CORPORACION ICA INTERNACIONAL FARQUEMIC CIA. LTDA.

APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital de CORPORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL CIA., se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de julio de 1993 ante el Notario Séptimo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1993.

omparece al otorgamiento de la escritura pública antes Francisco Cuesta Zapata, en su calidad de Gerente General PORACION FARMACEUTICA INTERNACIONAL FARQUE-
impresente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil en la ciudad de Quito.

PITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta \$100'000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$1'100'000.00.

DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se efectuó íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación S/. 900'000.00; por reserva facultativa S/. 40'000.000.00; y por incremento del patrimonio S/. 45'000.000.00.

esente escritura pública se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, quedando así articulado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto - Capital.- El capital social es de doscientos millones de sures (S/. 200'000.000.00), integrado en doscientos mil (200 000) participaciones sociales de un (00) cada una."

conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

de 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

18 AGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de enero de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito; doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.334 de 19 de febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1699, tomo 124, el 29 de julio de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 95'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000.00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 95'000.000.00 mediante capitalización de la reserva de revalorización del patrimonio.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una y numeradas del cero cero cero uno al cien mil inclusive..."

Quito, 16 de agosto de 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc-65